



Gas Plus

Energía Plus

Energía Plus

Gas Plus Energía

Las Políticas “Plus” del sector energético argentino

Las Políticas "Plus" del sector energético argentino

Por *Lucas Schneider*
Buenos Aires, Septiembre de 2008 *

El presente artículo tiene como objetivo caracterizar y analizar las medidas del gobierno nacional para afrontar los problemas energéticos tanto en el sector de energía eléctrica como en el de gas natural, resultantes de la crisis energética estructural provocada en la década del '90 mediante programas de privatización y desregulación en el mercado ampliado de la energía.

El Programa Energía Plus

Ante la ausencia de inversiones en el sistema eléctrico nacional por parte de los agentes económicos privados que operan en el sector desde la puesta en vigencia del marco regulatorio pertinente (Ley 24.065, de 1992), sumado a ello un panorama muy crítico en cada uno de los eslabones del sistema eléctrico tanto el corto como en el mediano y largo plazo, en el año 2006 la Secretaría de Energía de la Nación publicó la Resolución 1281/06, que dio inicio al denominado "Programa Energía Plus".

El objetivo central de este programa es lograr el incremento de la capacidad adicional de generación en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) establecido a la fecha de publicación de la Resolución.

La Nota 1375 de la SE estableció los criterios de implementación del Programa Energía Plus. Esta nota detalla lo que se denomina demanda base. En este sentido vale aclarar que la denominada demanda de base representa a aquellos consumos abastecidos en el año 2005 (año base). Por tal motivo, todos los grandes usuarios del MEM (es decir, los GUMES), las grandes demandas y también los aspirantes, serán quienes deban contratar capacidad adicional a través del Programa Energía Plus.

Por otra parte también en estos criterios de implementación para la capacidad de generación se establecieron los siguientes criterios:

- Unidades Generadoras habilitadas comercialmente para su operación en el MEM, con posterioridad al 5 de Septiembre de 2006. Quedando comprendidas aquellas, que desde la publicación del programa, no se encuentren vinculadas al Sistema Argentina de Interconexión (SADI) y se encuentre capacitada para operar en el MEM.
- Unidades Generadoras que hayan incrementado su potencia efectiva con posterioridad a Septiembre de 2006.

* Originalmente la fecha de elaboración del presente artículo correspondía a fines de Septiembre, pero debido al anuncio presidencial del 9 de Octubre el presente artículo es firmado por el Autor con fecha 16 de Octubre de 2008 (N.d.E.).



Toda esta nueva generación debe tener la capacidad de suministrar energía firme en el sistema, a los efectos de poder cumplimentar los respectivos contratos establecidos con la nueva demanda de energía.

Los clientes que podrán adquirir esta nueva capacidad de oferta son aquellos usuarios con consumos iguales o mayores a 300 KW/h (Usuarios Industriales) que necesiten respaldar las demandas superiores al año 2005, los que deberán acudir a la contratación de energía bajo la modalidad Energía Plus. En otros términos, vale decir que aquellos usuarios que tengan consumos mayores a los registrados en 2005 deberán acudir al sistema de contratación de potencia de energía, a precios disímiles a los del mercado *spot*.

La Resolución 1281/06 fue reglamentada por Nota de la SE 1374/06, 1405/06 y Nota de SE a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) N° 1374 del 27/Oct/2006, Nota SE a CAMMESA N° 1375 del 30/Oct/2006, Nota SE a CAMMESA N° 1408 del 06/Nov/2006, Nota SE a CAMMESA N° 1564 del 12/Dic/2006, Nota SE a CAMMESA N° 0025 del 05/Ene/2007, Nota Subsecretaría Eléctrica (SSEE) a CAMMESA N° 0070 del 25/Ene/2007. Estas notas describen las diferentes opciones que deberán encararse bajo el Programa.

Las empresas que posean proyectos para incrementar la capacidad de generación en el MEM, deberán ser aprobados previamente por la SE, ad referendum del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN). Estos deberán establecer contratos con aquellos Grandes Usuarios del MEM.

El Programa Gas Plus

La Resolución 24/2008 estableció el "Programa Gas Plus" como política de búsqueda e incorporación de nuevas reservas y producción de gas natural en el país, principal fuente de energía primaria de la matriz energética nacional. Cabe señalar que la producción de gas natural en los últimos tres años ha venido disminuyendo a una tasa del 6% anual promedio.¹

Ante este panorama y la delicada situación de agotamiento inminente de las reservas comprobadas de gas natural en las cuencas productivas del país, el gobierno nacional decidió impulsar medidas destinadas a incrementar el remanente actual de reservas gasíferas, a través de nuevos precios que serán fijados por la SE, ad referendum del MINPLAN. Por tal motivo, el gobierno nacional lanzó en Marzo de 2008 el Programa Gas Plus. Este Programa se encuentra enmarcado en el acuerdo realizado entre el gobierno nacional y las empresas petroleras para el período 2004-2011 cuyo objetivo es garantizar el abastecimiento de gas natural con un nuevo esquema de precios del

¹ Véanse los informes de Ricardo De Dicco publicados por el CLICeT a mediados de 2008: "Indicadores Energéticos de Argentina, año 2007" (página 89), en el siguiente hipervínculo: http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/080601_radjffd_epp.pdf ; y; "Boletín Anual de Reservas Comprobadas de Hidrocarburos de Argentina 2007", en el siguiente hipervínculo: http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/080702_rad_epp.pdf



gas natural, que fuera impulsado en el año 2004 con los Decretos 180 y 181, refrendados por el ex Presidente de la Nación Néstor Kirchner.

Es preciso remarcar que el Programa Gas Plus se encuentra orientado también a la incorporación de nuevas técnicas de explotación de los yacimientos de gas natural por medio de lo que se denomina tigt gas sands. Este tipo de reservas se ubican en las arenas compactas de baja permeabilidad, que pueden extraerse a través de técnicas de extracción de mayores costos que en los yacimientos gasíferos habituales.

El objetivo principal del Programa Gas Plus es establecer un nuevo precio para las reservas de gas natural que se incorporen a los yacimientos del país. En Argentina no se han descubierto reservas considerables desde la privatización de YPF, ya que la supuesta incorporación de reservas hidrocarburíferas "registrada" en la década del '90 es el resultado de la manipulación de datos estadísticos por parte de la Secretaría de Energía de la Nación.² Asimismo, las empresas energéticas beneficiadas con los programas de privatización de los activos del Estado en el mercado ampliado de la energía, más precisamente de los servicios públicos del gas y de la electricidad, han gozado entre 1993 y 2001 de aumentos tarifarios sistemáticos y violatorios del Sistema Normativo Nacional (es decir, violaron la Seguridad Jurídica de los ciudadanos argentinos), y sin embargo no se vieron materializadas las inversiones comprometidas. Por otra parte, cabe señalar que durante el transcurso del actual decenio las inversiones de capital de riesgo en exploración de nuevos yacimientos por parte de las empresas petroleras han sido muy escasas.

Resultados de las "Políticas Plus"

En primer lugar debe mencionarse que ambos programas fueron diseñados con el objeto de paliar graves deficiencias en el abastecimiento de energía eléctrica (en el segmento de generación) por un lado, y por otro lado estabilizar los importantes déficits en el abastecimiento de gas natural durante los últimos años. En cierta forma ambos programas confluyen siendo que los proyectos aprobados como Energía Plus deberán acudir a contratar volúmenes de gas provenientes del programa Gas Plus, ya que los proyectos hasta el momento en marcha corresponden a centrales térmicas.

En el caso del programa Energía Plus, luego del anuncio de la Resolución 1281 se anunciaron una serie de inversiones en el sector de generación eléctrica; a modo ilustrativo: el Proyecto Ingentis (430 MW) o la ampliación de la central termoeléctrica de Albanesi (120 MW) en la Provincia de Córdoba, marcando una tendencia hacia una nueva forma de manejo del MEM.

Con el tiempo ingresaron nuevos proyectos de energía plus, tales como la ampliación de centrales termoeléctricas como: Loma La Lata, Central Térmica Güemes (100 MW), Central Solvay Indupa-Albanesi (165 MW) y Central Genelba Plus (250 MW). En relación a este último proyecto, éste resultó ser el primer proyecto plus en ingresar al sistema eléctrico nacional.

² Véase al respecto el libro de Ricardo De Dico: "2010, ¿Odisea Energética? Petróleo y Crisis" (Editorial Capital Intelectual, Buenos Aires, 2006).



En el caso del Programa Gas Plus, el 9 de Octubre de año 2008 la Presidente de la Nación anunció la aprobación de 18 proyectos calificados como Gas Plus. En el Boletín Oficial de la Nación 15 de Octubre de 2008 se publicaron los primeros proyectos aprobados, entre los cuales se destacan:

1. Proyecto D-129-COIRON"Concesión de Explotación ANTICLINAL GRANDE – CERRO DRAGON, ubicado en la Provincia del CHUBUT. *Panamerican Energy LLC.*
2. Proyecto "Lajas Inferior" Concesión de Explotación ESTACION FERNANDEZ ORO, ubicada en la Provincia de RIO NEGRO. *Apache Energía SRL.*
3. Pozo exploratorio PLU. St. Ra. xp-1012, de la Concesión de Explotación "RAMOS", ubicada en la Provincia de SALTA. *Pluspetrol S.A.*
4. Proyecto "Formación Lajas - Tight Gas", perteneciente al Yacimiento Cupén Mahuida de la Concesión de Explotación LOMA LA LATA - SIERRA BARROSA, ubicada en la Provincia del NEUQUEN. *YPF S.A.*
5. "Proyecto Desarrollo de Gas Profundo en Reservorios no Convencionales" Concesión de Explotación ANTICLINAL CAMPAMENTO, ubicada en la Provincia del NEUQUEN. *Apache Energía SRL.*
6. Proyecto Tuyutí", Concesión de Explotación ACAMBUCO, ubicada en la Provincia de SALTA. *Panamerican Energy LLC.*
7. Proyecto "Piedras Negras", Concesión de Explotación "SEÑAL PICADA-PUNTA BARDAS", ubicada en la Provincia del NEUQUEN. *YPF S.A.*
8. Proyecto "Las Lajas" Grupo Cuyo – Fm, Concesión de Explotación"LINDERO ATRAVESADO", ubicado en la Provincia del NEUQUEN. *Panamerican Energy LLC.*

Las empresas beneficiarias de los proyectos son:

- Apache Energía Argentina
- Capex
- Pan American Energy
- Pluspetrol
- Petrolera Piedra del Águila
- Total Austral
- YPF



De acuerdo a datos del MINPLAN el volumen total de producción de estos nuevos proyectos deberá ser de 8.500.000 m³ por día durante el período 2009-2011, de los cuales estarán en producción 3.500.000 m³ en 2009. Las reservas que se incorporarán a partir de este programa rondarán el 6% del total correspondiente al remanente de las reservas comprobadas registradas a fines de 2007. Asimismo, las empresas se comprometieron a invertir un monto que asciende a los 1.300 millones de dólares.

Conclusiones

Si bien el Estado Nacional debe lograr una intervención activa en el desarrollo de la Política Energética Nacional, es necesario tener en cuenta ciertos criterios de implementación de políticas públicas que le otorguen certidumbre al mercado ampliado de la energía en el largo plazo. Ambos programas NO siguieron estos criterios, ya que estos no contemplaron en absoluto la instauración de precios referenciales tanto en el mercado del gas como en el de la electricidad, es decir que estas políticas han quedado en manos de resoluciones unipersonales por parte de las autoridades de aplicación, con los riesgos que este tipo de decisiones conlleva.

Otro de los aspectos de observación en este tipo de políticas es que las empresas en ambos sectores han transferido el factor riesgo de inversión a la decisión del Estado Nacional, quien será el responsable de aplicar el precio de referencia para cada inversión. En el caso particular del programa Gas Plus los proyectos se encontrarán en aéreas concesionadas que fueran otorgadas durante el proceso de privatización de YPF; estas estipulaban inversiones específicas de estricto cumplimiento contractual, pero la implementación de este tipo de programas ciertamente le dan un PREMIO para aquellas empresas que poseen situaciones irregulares sobre la inversión comprometida en sus respectivos contratos.

La explotación de las tight gas sands resulta una experiencia novedosa en el país. Estos yacimientos de baja permeabilidad han posibilitado incrementar de forma significativa la producción en los yacimientos gasíferos de América del Norte. Pero es importante señalar que los métodos para la extracción de este tipo de gas son muy sensibles a las fluctuaciones de los precios del gas natural, y sólo pueden ser económicamente rentables a precios de alrededor de los 7 dólares / MM BTU. Por lo tanto, si bien deben necesariamente desarrollarse estas arenas compactas de baja permeabilidad, el aspecto que requiere una mayor profundización son precios altos del gas para lograr una ecuación económicamente positiva para las empresas productoras.

Por el lado del Programa Energía Plus, algunos contratos de venta de energía se están fijando en la banda que oscila entre U\$S 70 y U\$S 80 / MWh, muy por encima del precio spot (96 pesos MWh del mes de Febrero 2008) pagado actualmente por el MEM.

Ahora bien, el resultado de alcanzar un precio del gas natural a 7 dólares el millón de BTU y tarifas de electricidad de alrededor de U\$S 80 el MWh, es que el sector industrial, en el cuales el componente costo energético tiene una relevante incidencia,



se verá severamente afectado, así como también las compañías de generación eléctrica que contraten los nuevos volúmenes. Estos nuevos costos se verán automáticamente reflejados en los precios finales de los productos, complicando aun más la lucha contra la inflación, y frenando el lento y huérfano proceso de reindustrialización que el país había comenzado a transitar desde 2003.

Por último, puede decirse que estos programas han modificado la forma de contratación tanto en el sector eléctrico y como en el del gas natural de Argentina. La conclusión indica que indefectiblemente tales programas le dan punto final a la política de precios de la energía implementada desde el año 2002. No obstante, de no realizarse inversiones para incorporación de reservas gasíferas, o si las mismas no resuelven evitar la caída de las reservas comprobadas de este recurso estratégico y natural no renovable, los programas de Políticas "Plus" del gobierno dejarán como único resultado un grupo de beneficiados y un enorme grupo de perjudicados; es decir, las empresas que explotan los yacimientos de gas natural y los generadores térmicos (beneficiados) y los grandes consumidores industriales de gas natural (perjudicados), acentuando aun más la grave situación del actual proceso inflacionario.

Lucas Schneider. Buenos Aires, 16 Octubre de 2008.



NOTAS SOBRE EL AUTOR

Lucas Schneider

- Lic. en Ciencia Política de la Universidad del Salvador (USAL).
- Curso de perfeccionamiento en *"Mercados Regionales de la Energía"* en la Fundación CEDDET, España.
- Curso de perfeccionamiento sobre *"Gestión de las Energías Renovables"* en la Fundación CEDDET, España.
- Colaborador experto del Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICeT).
- Miembro del equipo de investigación del Área de Recursos Energéticos y Planificación para el Desarrollo del IDICSO-USAL.
- Consultor Internacional en Planificación e Infraestructura Energética.
- Asesor de la H. Cámara de Diputados de la Nación.
- Ha sido asesor de organismos públicos, como la Comisión de Minería, Energía y Combustibles de la H. Cámara del Senado de la Nación, de la Comisión de Energía y Combustibles de la H. Cámara de Diputados de la Nación y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

Ciencia y Energía es la Publicación Oficial del CLICeT



Staff del CLICeT

Dirección Editorial

Federico Bernal y Ricardo De Dicco
editorial@cienciayenergia.com

Dirección de Investigación Científico-Técnica


Ricardo De Dicco y José Francisco Freda
investigacion@cienciayenergia.com

Dirección Comercial y Prensa

Juan Manuel García
comercialyprensa@cienciayenergia.com

Dirección de Arte y Diseño Gráfico

Gabriel De Dicco
webmaster@cienciayenergia.com

	Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas	
http://www.cienciayenergia.com	Buenos Aires, República Argentina	
<i>Ciencia y Energía</i> es la Publicación Oficial del CLICeT		



Coordinadores de los Departamentos de la Dirección de Investigación Científico-Técnica

- ***Latinoamérica e Integración Regional***
Gustavo Lahoud y Federico Bernal
- ***Defensa Nacional, Seguridad Hemisférica y Recursos Naturales***
Gustavo Lahoud
- ***Industria, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo***
Federico Bernal y Ricardo De Dicco
- ***Agro, Soberanía Alimentaria y Cuestión Nacional***
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Estadística, Prospectiva y Planificación Energética***
Ricardo De Dicco, José Francisco Freda y Alfredo Fernández Franzini
- ***Energía en Argentina***
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Energía en el Mundo***
Gustavo Lahoud y Facundo Deluchi
- ***Energías Alternativas***
Juan Manuel García y Ricardo De Dicco
- ***Combustibles Renovables***
Juan Manuel García y Federico Bernal
- ***Tecnología Nuclear Argentina***
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi
- ***Tecnología Aeroespacial Argentina***
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

Ciencia y Energía es la Publicación Oficial del CLICeT